



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL-ORALIDAD  
Distrito Judicial de Cúcuta

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD OCAÑA N. S.,

**H A C E   C O N S T A R :**

Que el auto de fecha 12 de septiembre de 2024 mediante el cual ordenó la terminación del proceso Ejecutivo radicado bajo el número 544984053002-2018-00952-00 seguido por la cesionaria AECOSA S.A., en contra de LUIS FERNANDO HERRERA CASELLES, se encuentra debidamente ejecutoriado el 18 de Septiembre de 2024 a las 6 de la tarde y tales actuaciones son fiel auténticas copias tomadas de su original que reposan en el expediente.

Dada en Ocaña, Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro.-

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)  
MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Magda Cecilia Navarro Mayorga  
Secretario Municipal  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
Funcionario  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae58517986b6067fae6e1f3c17d74e4c2471c3bb9f393a1a20a2494e8081897**

Documento generado en 25/09/2024 05:01:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**